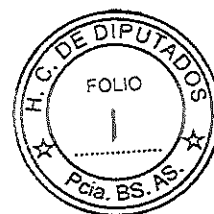




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1935 /19-20



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que por intermedio del OCEBA requiera a la empresa concesionaria del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica de La Plata EDELAP S.A. a fin de que informe:

- 1).- Cantidad de usuarios damnificados por los cortes de energía eléctrica en lo que va del año 2019.
- 2).- Daños materiales estimados por la prestataria a raíz de los cortes de energía eléctrica.
- 3).- Daños materiales denunciados por los usuarios a raíz de los cortes de energía eléctrica.
- 4).- Monto de indemnizaciones por daños cubierto por EDELAP SA hasta la fecha del informe.
- 5).- Cantidad de usuarios electrodependientes registrados.
- 6).- Cantidad de usuarios electrodependientes registrados, que, habiéndolo solicitado, cuentan con un grupo electrógeno proporcionado por la empresa.
- 7).- Monto total a descontar de las facturas de los usuarios a raíz de los cortes en el servicio eléctrico.
- 8).- Monto de sanción impuesta por el OCEBA y fecha de pago de la misma.



LA PTE. D- 1935 /19-20



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

9).- Detalle de sanciones aplicadas a la prestataria EDELAP S.A. y estado de las mismas.

10).- Detalle ultimo mantenimiento realizado en las líneas que presentaron las fallas, que llevaron a los cortes de energía, e indique si aquel se encontraba dentro del cronograma normal de mantenimiento.

Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1935 /19-20



## FUNDAMENTOS

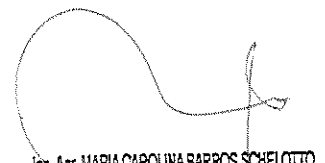
Son de público conocimiento los cortes de energía eléctrica que Usuarios del partido de La Plata han sufrido en lo que va del año, siendo el de mayores dimensiones el que se dio los días 22, 23 y 24 de Junio, afectando a vecinos de las localidades de City Bell, Gonnet, Villa Elisa, Hernandez, Arturo Segui, Gorina; entre otras.

Si bien la Empresa EDELAP S.A. manifiesta en su sitio oficial estar realizando importantes inversiones para robustecer los tendidos eléctricos más importantes de la red y líneas subterráneas, se desconoce el plan de inversión propuesto para el año 2019. Lo que si queda en evidencia son las fallas del sistema que dejan sin servicio a decenas de miles de platenses que en tiempo y forma abonan su tarifa por servicio eléctrico bajo apercibimiento de que si se atrasan una cuota le cortan el suministro.

Por el presente se pretende dimensionar los daños ocasionados por la interrupción del servicio en la localidad de La Plata y alrededores, como así también intentar conocer el plan de inversiones para el periodo 2019 de la empresa EDELAP S.A. que tenderían a evitar futuros cortes.

En nuestro rol de legisladores provinciales vienen implícitos la facultad y el deber cívico de obrar como organismo de control de cualquiera de los otros poderes, más aún cuando los vecinos nos hacen llegar sus reclamos ante irregularidades que les impiden desarrollar su vida con normalidad, en este caso ante una manifiesta interrupción en un servicio público considerado base de los derechos humanos más elementales como la alimentación, la educación y la salud.

Es por ello que solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.